



Mujer y conflicto armado

Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia.

Tercer informe 2002.

Reseña de Patricia Prieto



La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, en su tercer informe, publicado en febrero de 2003, presenta en el primer artículo una actualización de los temas del Informe anterior respecto a las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del conflicto armado colombiano. En los artículos siguientes, analiza el impacto del conflicto armado sobre las mujeres afrocolombianas e indígenas, la dinámica de la violencia intrafamiliar en el contexto del conflicto armado, los efectos del conflicto armado urbano en la vida de las mujeres, tomando el caso de Medellín, la violencia sexual contra mujeres, jóvenes y niñas por parte de los actores armados y la situación de las mujeres recluidas por razones relacionadas con el conflicto armado. En los Anexos recoge el seguimiento hecho a las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer en Colombia, el impacto del refugio en la situación de las mujeres colombianas refugiadas, tomando el caso de Sucumbíos, Ecuador, las denuncias de la Ruta Pacífica de Mujeres sobre las violaciones perpetradas por actores armados en Medellín en el 2002, y las normas de convivencia autodefensas y población civil.

El Tercer Informe es la concreción de una parte del proceso de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, en la cual participan las veintidós organizaciones que han venido cooperando desde septiembre de 2000 por iniciativa del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y con presencia en calidad de observadores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Consejería en Proyectos (PCS), Terre des Hommes Alemania, Save the Children Reino Unido y la Defensoría del Pueblo. La Mesa se propone visibilizar las múltiples violencias contra las mujeres, jóvenes y niñas perpetradas en el contexto del conflicto armado, para que sean consideradas como crímenes inadmisibles que deben ser investigados, sancionados y reparados. Conmina al Estado colombiano para que adopte en forma inmediata “medidas concretas para luchar contra el elevado porcentaje de impunidad que existe respecto a las violaciones de los derechos de la mujer, para que haga efectivas las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer y de otras instancias internacionales en este sentido”.

Destaca la preocupación expresada por las mujeres sobre la no incorporación a la vida cotidiana de los avances logrados en la legislación colombiana que protegen sus derechos, lo cual se traduce en el caso de quienes sufren directamente los efectos del conflicto armado, en una total desprotección, como lo señalan al decir que “es la fuerza la que se utiliza para tramitar los conflictos” y que “no hay ley, la ley es la ley de ellos”. De igual manera, resalta la dramática situación de las niñas y las jóvenes, que debería ser considerada como una prioridad del Estado y de la sociedad civil, para permitirles “construir un proyecto de vida propio, lejos del influjo de los actores armados”. ♦